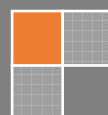


2024

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2024

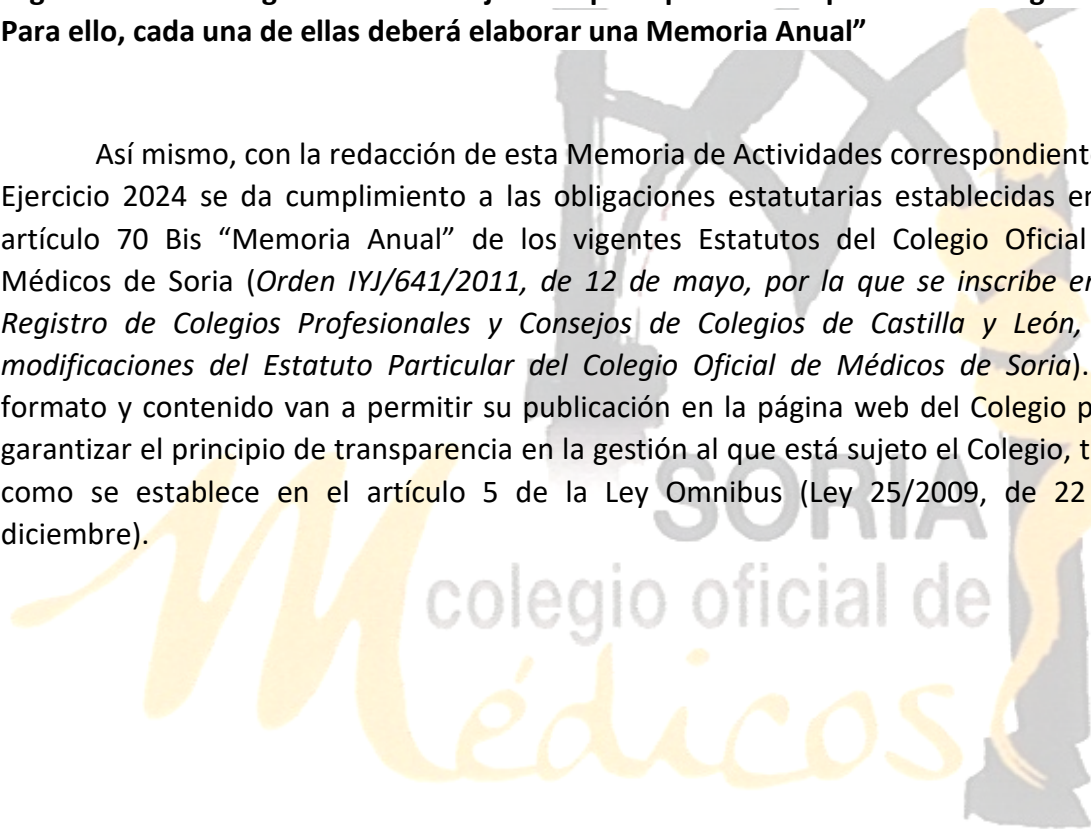
ASAMBLEA GENERAL DEL 27 DE MARZO DE 2025.



INTRODUCCIÓN

La presente Memoria se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el *artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales*, en la redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, establecida por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus), que dispone que **“Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual”**

Así mismo, con la redacción de esta Memoria de Actividades correspondiente al Ejercicio 2024 se da cumplimiento a las obligaciones estatutarias establecidas en el artículo 70 Bis “Memoria Anual” de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Soria (*Orden IYJ/641/2011, de 12 de mayo, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, las modificaciones del Estatuto Particular del Colegio Oficial de Médicos de Soria*). Su formato y contenido van a permitir su publicación en la página web del Colegio para garantizar el principio de transparencia en la gestión al que está sujeto el Colegio, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley Omnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre).



MEMORIA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SORIA

CONTENIDO

| | |
|--|-------|
| 1.- PRESENTACION DEL PRESIDENTE | 4 |
| 2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 5-8 |
| 2.1.- Junta Directiva | 5 |
| 2.2.- Comisiones | 6-7 |
| 3.- ACTIVIDADES CORPORATIVAS | 9-14 |
| 3.1.- <i>Ámbito Nacional</i> | 9 |
| 3.2.- <i>Ámbito Autonómico</i> | 10 |
| 3.3.- <i>Ámbito provincial</i> | 11-14 |
| 4.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS SECCIONES COLEGIALES | 15-22 |
| 4.1.- <i>Vicepresidencia 1ª</i> | 15 |
| 4.2.- <i>Vicepresidencia 2ª</i> | 15 |
| 4.3.- <i>Vicesecretario</i> | 15 |
| 4.4.- <i>Vocal de Servicios a Colegiados</i> | 15 |
| 4.5.- <i>Vocalía de Atención Primaria</i> | 15 |
| 4.6.- <i>Vocalía de Médicos de Hospitales</i> | 16 |
| 4.7.- <i>Vocalía de Médicos Jubilados</i> | 17 |
| 4.8.- <i>Vocalía de Ejercicio Libre y Asistencia Colectiva</i> | 18 |
| 4.9.- <i>Vocalía de Empleo Médico</i> | 18 |
| 4.10.- <i>Vocalía de Médicos en Situaciones Especiales y No asistenciales</i> | 18 |
| 4.11.- <i>Vocalía de Médicos en Formación</i> | 19 |
| 4.12.- <i>Vocalía de Formación Médica y Desarrollo Profesional</i> | 19 |
| 4.13.- <i>Médicos Tutores y Docentes</i> | 20 |
| 4.14.- <i>Comisión de Ética y Deontología Médica</i> | 21 |
| 5.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COLEGIALES | 23-36 |
| 5.1.- <i>Actividades Administrativas</i> | 23 |
| 5.2.- <i>Datos de Colegiación</i> | 24 |
| 5.3.- <i>Registros Colegiales</i> | 24-25 |
| 5.4.- <i>Convenios de Colaboración</i> | 26-27 |
| 5.5.- <i>Servicio de Asesoría Laboral y Fiscal</i> | 28 |
| 5.6.- <i>Servicios de Asesoría Jurídica</i> | 29-30 |
| 5.7.- <i>Servicios Profesionales de Asesoría de Comunicación</i> | 31 |
| 5.8.- <i>Servicios de Ofimática y Multimedia</i> | 31 |
| 5.9.- <i>Validación Periódica de la Colegiación</i> | 31 |
| 5.10.- <i>Programa PAIMECYL</i> | 32 |
| 5.11.- <i>Seguros</i> | 33 |
| 5.12.- <i>Publicaciones Colegiales</i> | 34 |
| 5.13.- <i>Reclamaciones/Denuncias/Quejas/Recursos/Agresiones</i> | 35 |
| 5.14.- <i>Otros asuntos desarrollados en 2024</i> | 36 |
| 6.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO | 38 |
| 7.- FUNDACIÓN PATRONATO DE HUÉRFANOS Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC “PRÍNCIPE DE ASTURIAS” | 40-42 |
| 7.1.- <i>Catálogo de prestaciones</i> | 40 |
| 7.2.- <i>Becas y ayudas en 2020</i> | 42 |
| 8.- FESTIVIDADES COLEGIALES..... | 43 |
| 8.1.- <i>Festividad de la Virgen del Perpetuo Socorro</i> | 43 |
| 8.2.- <i>Festividad de San Cosme y San Damián</i> | 43 |
| 9.- PREMIOS DEL COLEGIO..... | 44 |
| 10.- EVENTOS DEPORTIVOS..... | 45 |

1.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE



CARTA DEL PRESIDENTE

Esta Memoria del Colegio Oficial de Médicos de Soria deja constancia de su actividad durante el año 2024. Un año de desafíos, de oportunidades y de cambios en nuestra sanidad, en nuestra provincia, en Castilla y León y en España que para Soria debe de ser una lanzadera para aprovechar los avances tecnológicos, sanitarios y sociales que faciliten a los sorianos una auténtica equidad en el acceso y la atención de la salud.

Algunos problemas siguen ahí, y otros, seguramente, están esperando a la vuelta de la esquina. Tenemos que avanzar y solucionarlos y en primer lugar contar con plantillas de médicos en cada centro y en cada servicio sanitario que permitan una atención sanitaria adecuada, segura, de calidad, eficaz y eficiente, con esperas razonables y acceso racional a las nuevas tecnologías en el campo de la salud.

Lo importante para los médicos y para el Colegio de Médicos de Soria es tener una atención sanitaria suficiente, moderna y efectiva, velando para que el ejercicio de la medicina se adecue a los intereses de los ciudadanos, lo principal de nuestra misión y para lograrlo, contar con los medios modernos más adecuados y efectivos para proporcionar una atención médica de la máxima calidad científica y humana que atienda siempre las necesidades, expectativas e intereses de nuestros pacientes. Para ello estamos y trabajamos.

José Ramón Huerta Blanco
Presidente

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1 JUNTA DIRECTIVA

En las elecciones para cubrir los puestos de la Junta Directiva de este Colegio Oficial de Médicos de Soria, convocadas en el Pleno Extraordinario del 2 de mayo de 2.023, fueron elegidos como integrantes de la Junta Directiva del Colegio los siguientes colegiados, quienes tomaron posesión de sus cargos el día 21 de junio de 2.023.

PRESIDENTE

D. José Ramón Huerta Blanco

VICEPRESIDENTA 1ª

Dª Mª Pilar Rupérez Arribas

VICEPRESIDENTA 2ª

Dª Mª Ángeles Rubio Sanz

SECRETARIA GENERAL

Dª. Elizabeth Ortiz García

VICESECRETARIO

D. José Luis Serrano Egado

TESORERO - CONTADOR

D. Jaime Francisco Lafuente Lázaro

VOCAL DE MÉDICOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y HOSPITALES

D. Carlos Domínguez Ortega

Dña. Silvia Cervero López. (A partir de septiembre de 2024)

VOCAL DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

D. Enrique del Hoyo Peláez.

VOCAL DE MÉDICOS JUBILADOS

D. Andrés Ollauri Nevares

VOCAL DE MÉDICOS DE EJERCICIO LIBRE Y ASISTENCIA COLECTIVA

D. Fernando Sanz Muñoz

VOCAL DE MÉDICOS FUNCIONARIOS Y EN SITUACIONES ESPECIALES

Dª Elena Blázquez Laínez.

VOCAL DE FORMACIÓN MÉDICA Y DE DESARROLLO PROFESIONAL

D. José Félix Cuezva Guzmán

VOCAL DE SERVICIOS A LOS COLEGIADOS

D. David González Trujillo

VOCAL DE MÉDICOS DE EMPLEO MÉDICO

D. Ángel René Ahenke Soto

VOCAL DE MÉDICOS EN FORMACIÓN

Dª Andrea Martínez Abella

2.2 COMISIONES

El Pleno Ordinario de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria, celebrado el 19 de Julio de 2023, aprobó el nombramiento de los componentes de las distintas Comisiones Colegiales. Están constituidas:

- ✓ **COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA:** (Junta Directiva 17/01/2024)
 - Presidente: Dr. D. Víctor García Martínez
 - Vocales: Dr. D. José Luis Pellicer Espligares.
Dr. D. Oliverio López Gimeno.
Dr. D. Ricardo Martínez Gallardo.
Dr. D. Manuel Cuervas-Mons Finat.

- ✓ **COMISIÓN DE LA FIESTA COLEGIAL:**
 - Presidente: Dr. D. José Luis Serrano Egido.
 - Vocales: Dr. D. Mariano Fco. Dolado Bonilla.
Dr. D. Eusebio Bozal Castillo.
Dr. D. Germán del Caño Méndez.
Dr. D. Jesús Manuel Aguarón Pérez.
Dr. D. Fco. Javier Izquierdo Catalina.
Dra. D^a. Andrea Martínez Abella.

- COMISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA:**
 - Presidente: Dr. D. Enrique del Hoyo Peláez.
 - Vocales: Dr. D. David González Trujillo.
Dr. D. José Luis Serrano Egido.
Dr. D. Jaime Fco. Lafuente Lázaro.
Dr. D. Ángel Ahenke Soto.

- ✓ **COMISIÓN DE DOCENCIA Y FORMACIÓN:**
 - Presidente: Dr. D. José Félix Cuezva Guzmán.
 - Vocales: Dra. D^a M^a Pilar Rupérez Arribas
Dra. D^a M^a Ángeles Rubio Sanz.
Dr. D. Andrés Ollauri Nevaes.
Dr. D. José Luis Serrano Egido.
Dr. D. Mariano Fco. Dolado Bonilla.
Dra. D^a Elizabeth Ortiz García.
Dra. D^a Andrea Martínez Abella.

- ✓ **COMISIÓN DE HOSPITALES:**
 - Presidente: Dra. D^a M^a Pilar Rupérez Arribas.
 - Vocales: Dra. D^a M^a Ángeles Rubio Sanz.
Dr. D. Carlos Domínguez Ortega.
Dr. D. Félix Cuezva Guzman.
Dra. D^a. Andrea Martínez Abella.

✓ **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Tal como figura en los Estatutos del Colegio, en la primera Asamblea del año, se elige de entre los colegiados no sancionados o que no estén cumpliendo sanción ni pertenecientes a la Junta Directiva, a un número entre tres y cinco médicos, que integrarán la Comisión de Economía y Hacienda del Colegio, que, asistida por el Tesorero Contador, verificará el Balance y liquidación del ejercicio económico en curso. El Presidente Dr. Huerta Blanco preguntó si había algún colegiado que voluntariamente quisiera formar parte de dicha Comisión, además de los ya existentes que sigan queriendo mantenerse. Habitualmente se renueva uno o dos de los miembros, generalmente los más antiguos. Se presentó voluntaria la Dra. Odiris Novas Medrano, que sustituyó a la Dra. Angélica San Quirico Ramos. Por tanto, la Comisión de Economía y Hacienda del Colegio del Colegio Oficial de médicos de Soria quedó constituida por:

Dr. D. Eusebio Bozal Castillo.

Dra. D^a. Odiris I. Novas Medrano.

Dr. D. Manuel Asensio Sánchez.

Dr. D. Fco. Javier Izquierdo Catalina.

Dra. D^a. Pilar Gómez Sanz.

✓ **COMISIÓN DE CULTURA Y HUMANIDADES:**

○ Presidente: Dr. D. David González Trujillo.

○ Vocales: Dr. D. Carlos Antonio Azurduy Saunero.

Dr. D. Juan Carlos Romero Hergueta

Dr. D. Santiago Calonge García.

Dr. D. Pedro Medina Santaolalla.

Dr. D. Luis Rabadán del Alcázar.

Dr. D. José Ángel Villaverde Cabezudo.

✓ **COMISIÓN DE INTERINIDADES.**

○ Dr. D. David González Trujillo.

○ Dra. D^a Elizabeth Ortiz García.

✓ **REPRESENTANTE DEL COLEGIO EN LA COMUNIDAD DE VECINOS.**

○ Dr. D. Fernando Sanz Muñoz.

✓ **VOCALIA DE MÉDICOS TUTORES Y REPRESENTANTE DEL ÁREA DE SERVICIOS A LOS COLEGIADOS.** En el Pleno Ordinario de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria celebrado el 19 de julio de 2023, el Presidente comunicó que este Colegio, de acuerdo con su estatuto vigente, no tiene entre las secciones colegiales la de Médicos Tutores. Ante esta situación, la Junta Directiva acordó nombrar durante los próximos 4 años de mandato de esta Junta Directiva a:

○ Dr. D. David González Trujillo.

- ✓ **RESPONSABLE DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**
 - Dr. D. Andrés Ollauri Nevares.

- ✓ **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTROL DE RECETAS MÉDICAS DE LOS MÉDICOS JUBILADOS**
 - Dr. D. Andrés Ollauri Nevares.

- ✓ **DELEGADOS DEL COLEGIO EN LA COMISIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL**
 - Hospitales: Dra. D^a Pilar Rupérez Arribas.
Dra. D^a M^a Ángeles Rubio Sanz.
Dr. D. Carlos Domínguez Ortega.

 - Atención Primaria: Dr. D. Mariano Dolado Bonilla.
Dr. José Luis Serrano Egido.



3.- ACTIVIDADES CORPORATIVAS

3.1 ÁMBITO NACIONAL

D. José Ramón Huerta Blanco, en calidad de Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Soria, ha asistido a las siguientes reuniones de ámbito nacional:

Plenos y Asambleas Generales del CGCOM

- ✓ 19 de enero de 2024. Asamblea General. Madrid
- ✓ 2 de febrero de 2024. Asamblea General. Ceuta.
- ✓ 23 de febrero de 2024. Asamblea General. Madrid
- ✓ 12 de abril de 2024. Asamblea General. Madrid
- ✓ 17 y 18 de mayo de 2024. Asamblea General. Madrid
- ✓ 14 de junio de 2024. Asamblea General. Madrid.
- ✓ 12 de julio de 2024. Asamblea General. Madrid.
- ✓ 6 de septiembre de 2024. Madrid
- ✓ 4 de octubre de 2024. Asamblea. Madrid

El **Secretario/a General**, en funciones, asistió a las siguientes reuniones de ámbito autonómico:

Reuniones de Secretarios Generales:

- ✓ 9 de febrero de 2024. (Videoconferencia). Asamblea de Secretario/as de Colegios Oficiales de Médicos, celebrada en León.
- ✓ 1 de marzo de 2024.- (Videoconferencia).
- ✓ 11 de abril de 2024. Reunión de Secretario/as de Colegios Oficiales de Médicos. León
- ✓ 14 de octubre de 2024. Presentación Estudio Demografía Médica en Castilla y León. Valladolid.
- ✓ 19 de octubre de 2024 (Videoconferencia)
- ✓ 14 de noviembre de 2024. Madrid. Dentro del marco de la Convención de la Profesión con Mesas Redondas que trataron de temas tales como El médico europeo del siglo XXI, la IA, avances, retos y responsabilidad, optimización de la coordinación entre niveles asistenciales; Medicina Preventiva y Educación en salud; Pseudoterapia, intrusismo y publicidad engañosa; Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Temas de interés tratados en las distintas reuniones:

- Registros colegiales.
- Agresiones.
- Problemas con las recetas médicas privadas, su dispensación y control en las farmacias.
- Médicos sin título de especialista
- Puesta en marcha de una plataforma para conseguir una mayor operatividad de cara al Certificado Médico de Defunción Electrónico.
- Creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.
- Proyecto formativo en competencias digitales.

3.2 ÁMBITO AUTONÓMICO

D. José Ramón Huerta Blanco, en calidad de Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Soria, ha asistido a las siguientes reuniones de ámbito autonómico:

Plenos y Asambleas Autonómicas.

Plenos:

- ✓ 3 de enero de 2024. Pleno Extraordinario y urgente. (Video conferencia)
- ✓ 20 de marzo de 2024. Pleno Extraordinario. (Videoconferencia)
- ✓ 24 de abril de 2024. Pleno Ordinario. (León)
- ✓ 13 de mayo de 2024. Pleno Extraordinaria. (León)
- ✓ 20 de mayo de 2024. Pleno Extraordinario. (León).
- ✓ 6 de junio de 2024. Pleno Ordinario. (Ávila)
- ✓ 19 de julio de 2024. Pleno Extraordinario. (Zamora)
- ✓ 29 de agosto de 2024. Pleno Extraordinario. (León)
- ✓ 20 de septiembre de 2024. Pleno Ordinario. (León)
- ✓ 19 de noviembre de 2024. Pleno Ordinario. (León)

Asambleas:

- ✓ 20 de mayo de 2024. Asamblea General Ordinaria (León).
- ✓ 13 de diciembre de 2024. Asamblea General Ordinaria (León)

- **Fundación Científica:** En 2023 se puso en marcha la **Fundación Científica del Consejo Autonómico de Castilla y León**. La finalidad de esta Fundación es fomentar la formación en especialidades de provincias en las que hay pocos médicos, y así compartir la formación y la información entre toda la Autonomía, capítulo esencial dentro de la actividad colegial. Está coordinado y dirigido desde Valladolid y Salamanca por las respectivas universidades. Este tema puede ser importante para fomentar la formación.

- ✓ 6 de junio de 2024. (Ávila)
- ✓ 20 de septiembre de 2024. (León)

Proyectos destacados de la Fundación:

- Estrategias, competencias y comparación entre distintas CCAAs de la sanidad, celebrada el 9 de abril de 2024
- Jornada de Prevención y Sostenibilidad en salud: Vacunación del adulto, celebrado el 22 de mayo de 2024, en León.

3.3 ÁMBITO PROVINCIAL

La Junta Directiva se reunió en 2024 en doce ocasiones. Hubo un pleno extraordinario y una Comisión Permanente.

✓ **Plenos Ordinarios de la Junta Directiva:**

- 17 de enero:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Valoración sobre la última Asamblea General.
 - 5.- Plan Estratégico y objetivos para 2024.
 - 6.- Propuesta Orden Civil de Sanidad.
 - 7.- Convocatoria Premios del Colegio.
 - 8.- Convocatoria Ayuda Social del Colegio.
 - 9.- Asuntos de urgencia, si los hubiera.
 - 10.- Ruegos y preguntas

- 28 de febrero:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Convocatoria de Asamblea General.
 - 5.- Informe del Representante de Médicos de Atención Primaria Rural.
 - 6.- Problemas en servicios hospitalarios.
 - 7.- Ruegos y preguntas.

- 13 de marzo:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Balance-Liquidación de cuentas del ejercicio 2023. Informe de Auditoría de Cuentas.

- 5.- Ayudas al X Congreso de Médicos Jubilados.
- 6.- Asuntos de urgencia, si los hubiera.
- 7.- Ruegos y preguntas.

- 17 de abril:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Asamblea General del Colegio. Valoración.
 - 5.- Médicos sin título de especialista.
 - 6.- Informe del Representante de Médicos en Situaciones Especiales y No Asistenciales.
 - 7.- Ruegos y preguntas.

- 28 de mayo:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Problemas de miembros de la Junta Directiva.
 - 5.- Problemática sanitaria de Soria.
 - 6.- Informe del Representante de la Sección de Médicos de Hospitales.
 - 7.- Ruegos y preguntas.

- 19 de junio:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Avance sobre la Fiesta Colegial.
 - 5.- Premios del Colegio 2024.
 - 6.- Ayuda Social del Colegio. Adjudicación.
 - 7.- Fijación de gratificación por docencia.
 - 8.- Informe del Representante de la Sección de Médicos Jubilados.
 - 9.- Ruegos y preguntas.

- 17 de julio:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Nuevas Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Valoración de reclamaciones al Colegio.
 - 5.- Fiesta Colegial (Resumen de desarrollo).
 - 6.- Decisión sobre vacantes en la Junta Directiva.
 - 7.- Avance de programación 2024 – 2025
 - 8.- Ruegos y preguntas.

- 21 de agosto:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Resolución quejas de ciudadanos.
 - 5.- Convocatoria elecciones de Representante de la Sección de Hospitales.
 - 6.- Asuntos de urgencias, si los hubiera.
 - 7.- Ruegos y preguntas.

- 18 de septiembre:**
- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 - 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 - 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 - 4.- Avances actuación cuarto trimestre.
 - 5.- Recursos y quejas elevadas al Colegio.
 - 6.- Convenio con la Diputación Provincial
 - 7.- Ruegos y preguntas.

- 30 de octubre:**
1. Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 2. Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 3. Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 4. Estudio Demográfico de Castilla y León.
 5. Presupuesto ejercicio 2025.
 6. Convocatoria Asamblea General.
 7. Avance de actividades 2024- 2025
 8. Asuntos de urgencia, si los hubiera
 9. Ruegos y preguntas.

- 13 de noviembre:**
1. Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 2. Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 3. Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 4. Revisión proyecto de Presupuesto.
 5. VIII Convención Nacional de la Profesión Médica.
 6. Planes para los próximos meses.
 - 7.- Ruegos y preguntas.

- 10 de diciembre:**
1. Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
 2. Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
 3. Informes de los miembros de la Junta Directiva.
 4. Preparación de la Asamblea General.
 5. Reclamaciones y recursos al Colegio.
 - 6.- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para 2025-2027
 - 7.- Candidaturas a los premios de Reconocimiento Profesional del CGCOM.
 - 8.- Ruegos y preguntas.

✓ Plenos Extraordinarios de la Junta Directiva

No se celebró ningún Pleno Extraordinario de la Junta Directiva en 2024.

✓ Comisiones Permanentes:

17 de junio: Punto único: Estudio de las propuestas de premios y fallo del jurado, como miembros del Jurado de la VI edición de los Premios del Colegio Oficial de Médicos de Soria.

- ✓ **Asambleas Generales:** Según el artículo 32.2 del Estatuto Particular del Colegio, la Asamblea General se convocará como mínimo dos veces al año. En una de ellas, a celebrar el último trimestre del año, se presentarán los presupuestos generales del Colegio para el año siguiente y en la otra, a celebrar durante el primer trimestre del año, se presentará el Balance-Liquidación de Cuentas del ejercicio anual anterior. En 2024 se celebraron 2 asambleas ordinarias.

21 de marzo:

- 1.- Acta de la Asamblea anterior: Lectura y decisión.
- 2.- Informe anual y Memoria de Secretaria 2023.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Presentación y decisión sobre el Balance – Liquidación del ejercicio 2023 (Informes de Tesorería: Auditoria de Cuentas y de la Comisión de Economía y Hacienda).
- 5.- Elección de los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda del Colegio para el ejercicio económico de 2024.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

12 de diciembre:

- 1.- Acta de la Asamblea anterior: Decisión.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Presentación y decisión sobre el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2025.
- 4.- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (RCP).
- 5.- Ruegos y Preguntas.

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS SECCIONES COLEGIALES

4.1 VICEPRESIDENCIA 1ª

Ámbito Nacional y Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter nacional ni autonómico.

4.2 VICEPRESIDENCIA 2ª

Ámbito Nacional y Autonómico

- ✓ 14 de octubre de 2024.- Presentación estudio “Demografía Médica en Castilla y León”. Valladolid.

4.3 VICESECRETARIO

Ámbito Nacional y Autonómico

- ✓ Desarrolló las competencias de Secretario General en funciones ante la excedencia laboral solicitada por la Secretaria titular.

4.4 VOCAL DE SERVICIOS A COLEGIADOS

Ámbito Nacional y Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter nacional ni autonómico.

4.5 VOCALÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Ámbito Nacional

- ✓ 12 de abril de 2024. (Videoconferencia). Asamblea Conjunta de Atención Primaria Rural y Atención Primaria Urbana.
- ✓ 24 de mayo de 2024. (videoconferencia). Asamblea de la Vocalía de Médicos de Atención Primaria Urbana.

- ✓ 28 de junio de 2024. (Videoconferencia). Jornada sobre el uso de la tecnología en la atención sanitaria organizada por las secciones nacionales de médicos de Administraciones Públicas y Atención Primaria Rural y Urbana de la OMC.

Ámbito Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

Temas más relevantes que preocupan a la sección:

- ✓ Reunión del Foro de la Atención Primaria.
- ✓ Falta de Carrera Profesional en alguna Comunidad como Castilla La Mancha.
- ✓ Aproximación entre Facultades de Medicina y la Atención Primaria (docencia, investigación, etc.).
- ✓ Diferencias entre Comunidades.
- ✓ Retribuciones dignas sin tener que depender de las guardias.
- ✓ Contratación de Médicos de Familia sin especialidad.
- ✓ Crisis sin precedentes que atraviesa el primer nivel asistencial.
- ✓ Tutorización de los MIR en AP.

4.6 VOCALÍA DE MÉDICOS DE HOSPITALES

Producida la vacante del Representante de Médicos de Atención Especializada y Hospitales, por traslado fuera de la provincia de Soria del **Dr. Carlos Domínguez Ortega**, la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria acordó convocar elecciones parciales para cubrir el puesto. En base a ello la Junta Electoral de acuerdo con el estatuto Particular del COMSOR y de conformidad con la convocatoria para cubrir el cargo de Representante de Médicos de Atención Especializada y Hospitales de la Junta Directiva efectuada el 21 de agosto de 2024, proclamó a la **Dra. Silvia Cervero López, como Vocal Representante de Atención Especializada y Hospitales del Colegio Oficial de Médicos de Soria.**

Ámbito Nacional

- ✓ 1 de marzo de 2024. (Videoconferencia). Asamblea de Representantes de Atención Especializada y Hospitales, sobre “El médico y el cambio climático”

Ámbito Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

4.7 VOCALÍA DE MÉDICOS JUBILADOS

El Dr. Andrés Ollauri Nevares, Vocal de Médicos Jubilados quiere informar de los siguientes puntos:

- Con motivo de la dimisión del Representante Nacional de Médicos Jubilados y del Secretario en el día 11 de abril de 2024, se formó una Junta Gestora para hacerse cargo de las funciones de éste y convocar nuevas elecciones. La siguiente reunión se celebró en Bilbao, el día 1 de junio de 2024, coincidiendo con el X Congreso Nacional de Médicos Jubilados, donde se estableció el **Calendario para la celebración de elecciones**.
- Durante los días 30,31 y 1 de junio, organizado por el Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia se celebró en Bilbao el **X Congreso Nacional de Médicos Jubilados** al que asistieron cuatro médicos jubilados becados por el COMSOR.
- El 6 de junio de 2024 asistió en representación del COMSOR a la **Junta Preparatoria de la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Caja Rural**.
- El 14 de junio de 2024 asistió junto a unos 250 delegados que representaban a más de 12.000 socios, en calidad de delegado y en representación del Colegio de Médicos de Soria a la **Asamblea General Ordinaria de la Caja Rural**.

Destacar la entrega al **Dr. D. Javier Andrés Sanz**, Ex vocal de la Sección de Médicos Jubilados del COMSOR de una placa conmemorativa de reconocimiento y homenaje público de la OMC/CGCOM, por su labor en pro de los médicos y médicas jubilados y su permanencia, en aquella, al menos, durante 8 años.

Ámbito Nacional

- ✓ 11 de abril de 2024. Asamblea de la Vocalía de Médicos Jubilados. Madrid.
- ✓ 1 de junio de 2024. Asamblea de la Vocalía de Médicos Jubilados. Bilbao.
- ✓ 12 de septiembre de 2024. Asamblea de la Vocalía de Médicos Jubilados. Madrid.
- ✓ 14 de noviembre de 2024. (Madrid). Asamblea de la Vocalía de Médicos Jubilados en el seno de la VIII Convención de la Profesión Médica. Madrid.

Ámbito Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

4.8 VOCALÍA DE EJERCICIO LIBRE Y ASISTENCIA COLECTIVA

Ámbito Nacional

- ✓ 19 de septiembre de 2024. Asamblea de la Vocalía de Médicos de Ejercicio Privado. Madrid.

Ámbito Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

4.9 VOCALÍA DE EMPLEO MÉDICO

Ámbito Nacional

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

Ámbito Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

4.10 VOCALÍA DE MÉDICOS EN SITUACIONES ESPECIALES Y NO ASISTENCIALES

Ámbito Nacional

- ✓ 22 de marzo de 2024. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos de Administraciones Públicas. Madrid.
- ✓ 14 de noviembre de 2024. (Madrid). Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos de Administraciones Públicas, en el seno de la VIII Convención de la Profesión Médica.

Ámbito Autonómico

- ✓ 14 de octubre de 2024. Presentación Demografía Médica en Castilla y León. Valladolid.

Temas relevantes de la Vocalía:

- Charla sobre Medicina y Humanidades.
- Congreso PAIME.
- Carta de apoyo a médicos de prisiones escrita por el Vocal Nacional.

- Médicos de Sanidad Marítima y su situación.
- Medicina Legal y su problemática (No tienen acceso a la carrera profesional).
- Encuesta sobre Telemedicina y su repercusión en la relación médico-paciente.
- Reglamento del Parlamento Europeo en materia de Inteligencia Artificial.
- Creación de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

4.11 VOCALÍA DE FORMACIÓN MÉDICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Ámbito Nacional

- ✓ 20 de febrero de 2024. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo. Madrid.
- ✓ 15 de marzo de 2024. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo. Madrid,

Temas relevantes:

- ✓ Gestiones realizadas para impartir una charla sobre “Desiertos Médicos”
- ✓ Proyecto Europeo Horas de Trabajo.
- ✓ Encuesta IKERBURN
- ✓ Proyecto de Libro Formación Médica Especializada.
- ✓ Desafíos críticos FSE

4.12 VOCALIA DE FORMACIÓN MÉDICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Ámbito Nacional

- ✓ El responsable de la Vocalía no ha participado en ninguna reunión de carácter nacional.

Ámbito Autonómico

- ✓ No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

CURSOS: En 2024 se desarrollaron las siguientes actividades formativas:

- **Jornadas de Patología Digestiva “1” 2024**, celebrada el 20 de febrero de 2024 e impartido por los Dres. Alberto Mir Subías y Santiago Frago Larramona. Los temas tratados fueron: Hemorragia digestiva, aspectos prácticos de la enfermedad inflamatoria intestinal.

- **Jornadas de Patología Digestiva “2” 2024, celebrado** el 13 de marzo de 2024 por los Dres. Celia del Caño Cerdán y Vicente Hernández González. Los temas expuestos: Interpretación de pruebas hepáticas y Dispepsia.
- **Jornadas de Cardiología “1” 2024**, impartido por el Servicio de Cardiología, Servicio de Rehabilitación, Psicología Clínica y Fisioterapia. El tema tratado “La rehabilitación cardiaca”.
- **Jornadas de Pediatría 2024.**, que tuvo lugar el 30 de mayo de 2024, e impartido por los Dres. Ruth Romero Gil, Sara Kanaan Leis, Saturnino Ruiz Madinaveitia y Ana Peña Busto. Temas tratados: Alergias no mediadas IgE, Patología digestiva en edad pediátrica, Neuroconsultas habituales y otras y Pediatría: virus y bacterias.
- **Jornadas de Patología Digestiva “3” 2024** que fue impartida por los Dres Celia del Caño Cerdán y Santiago Frago Larramona, con temas tan interesantes como el cribado del cáncer de colón y cuestiones prácticas en el manejo del estreñimiento. Su celebración, el 18 de junio de 2024.
- **Jornadas de Cardiología “2” 2024**, impartida por el Servicio de Cardiología el 27 de noviembre de 2024, y que trató de las arritmias.

Se remitió información de la **formación en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres**, organizada por Unión Profesional y remitido a todos los colegiados reforzando el compromiso de las profesiones colegiadas en materia de prevención y sensibilización de las violencias contra las mujeres.

CONGRESOS – JORNADAS - SEMINARIOS:

- **Conferencia sobre asesoramiento financiero y jubilación.** Soria 15/05/2024
- **Curso de Formación en liderazgo Digital para Profesionales Sanitarios.** Avalado por el Ministerio de Sanidad y la Unión Europea. Comienzo el 16/10/2024.
- **Factores de riesgo modificables y cáncer. ¡Tú también puedes!** Organizado por Quirón Salud de Zaragoza y Hospital Santa Bárbara. Soria. 20/09/2024

4.13 MÉDICOS TUTORES Y DOCENTES

Ámbito Nacional:

- ✓ 12 de enero de 2024. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Tutores y Docentes. Madrid.
- ✓ 28 de febrero de 2024. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Tutores y Docentes. Madrid.
- ✓ 10 de mayo de 2024. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Tutores y Docentes. Madrid.

Ámbito Autonómico:

- ✓ No se asistió a ninguna reunión autonómica

Temas de interés de la Vocalía:

- ✓ Documento de Consenso por la Vocalía Nacional de Médicos Tutores y Docentes de la OMC.
- ✓ Unificación Programa de Formación de Tutores en Formación Sanitaria Especializada (FSE).
- ✓ Curso para Tutores de la Fundación para la Formación de la OMC.

4.14 COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA

La Organización Médica Colegial de España promulgó su primer Código de Ética y Deontología en 1978 al amparo de la Constitución Española, que establece el reconocimiento y la necesidad de regular los colegios y el ejercicio de los profesionales titulados. Dicho Código, que fue actualizado en 1990, 1999 y 2011, confirma el compromiso de la profesión médica con la sociedad a la que presta su servicio, incluyendo el avance de los conocimientos científico-técnicos y el desarrollo de nuevos derechos y responsabilidades de médicos y pacientes.

Siguiendo esta cronología resaltar que en el primer trimestre de 2023 la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) aprobó un nuevo Código de Deontología Médica, que sitúa a la profesión médica española a la vanguardia en el mundo con un texto que, además de adaptarse a los cambios sociales y científicos de los últimos años, recoge nuevos ámbitos de la Deontología, tales como la telemedicina, los médicos y las redes sociales, la seguridad del paciente, las grandes bases de datos sanitarias, y la inteligencia artificial aplicada a la Medicina, entre otros.

La Comisión de Ética y Deontología es el órgano asesor y consultivo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria en dicha materia. Sus funciones son las siguientes:

- Asesorar a la Junta Directiva en todas las cuestiones y asuntos relacionados con materia de su competencia. En todas las cuestiones estrictamente éticas, valorará la existencia o no de transgresiones a las normas deontológicas y tendrá que dictaminar preceptivamente antes de que la Junta Directiva adopte una decisión al respecto.
- Informar con carácter previo y reservado en todos los procedimientos de tipo disciplinario, elevando la propuesta que considere oportuna de acuerdo con lo previsto en los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de León.

- Asesorar a la Junta Directiva en materia de publicidad médica, controlando, visando y vigilando la aplicación de la normativa sobre publicidad, de acuerdo con la Ley y el Código Deontológico.
- Promover acciones encaminadas a la mejora en el ejercicio de la profesión en materias de Ética y Deontología.
- Asesorar a la Junta Directiva en casos de competencia desleal.

La Comisión de Ética y Deontología Médica del Colegio Oficial de Médicos de Soria se reunió el día 27 de Diciembre de 2.024, para valorar, analizar y decidir sobre **una** denuncia presentada en el Colegio.

Los días 17-19 de octubre de 2024, se celebró en Palma de Mallorca, el **IX Congreso Nacional de Ética y Deontología Médica**, a la que asistió el Presidente de la Comisión de ética y Deontología Médica del COMSOR.



5.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COLEGIALES

5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- **Registro de correspondencia:** Entradas: 24/0585
Salidas: 24/0358
- **Ventanilla Única:** El Título XVII “Servicios Colegiales”, Art. 101 “Ventanilla Única” del Estatuto Particular del Colegio de Médico de Soria recoge que a través de la web del Colegio se prestará el servicio de Ventanilla Única, que es gratuito y accesible a las personas con discapacidad.

Los médicos a través de la Ventanilla Única podrán:

- Obtener información y formularios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
- Presentar documentación y solicitudes, incluyendo la colegiación.
- Conocer el estado de tramitación de los procedimientos y recibir la correspondiente notificación de los actos de trámite
- Ser convocados a las reuniones de los órganos de la Junta Directiva y de las Asambleas del Colegio y conocer el orden del día.
- Cumplimentar los deberes y obligaciones formales a los que estatutariamente esté obligados como colegiados
- Así mismo los usuarios de los servicios profesionales médicos podrán a través de la Ventanilla única obtener información referente a los accesos al registro de colegiados, accesos al registro de sociedades profesionales, etc.
- **Visados Espectáculos taurinos:** El año 2024, por cambios en la normativa autonómica en materia de festejos taurinos, no se visó ningún certificado.
- **Legalización de firmas:** El Colegio tramita los visados médicos oficiales para adopciones, tanto nacionales como internacionales, a través de la legalización de firma de los colegiados. En 2024 no se legalizó ninguno.
- **Expedición de carnets de colegiados.**
- **Reconocimiento de firmas.**
- **Compulsa de documentos.**
- **Certificados de idoneidad:** Uno de los documentos necesarios para colegiarse, cooperación, otros trámites administrativos y trabajar como médico en otros países de la Unión Europea es el Certificado Electrónico de Idoneidad Profesional. Este certificado lo expide el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos basándose en los datos facilitados por el Colegio Oficial de Médicos de las provincias donde se esté o se haya estado colegiado y tiene una validez de 3 meses. En 2024 se tramitó y expidió 1 Certificado de Idoneidad, solicitado por 1 facultativo.
- **Talonarios de estupefacientes:** El Colegio gestiona la entrega y recogida de los Talonarios de Recetas Oficiales de Estupefacientes emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y

Política Social para la actividad de la Medicina Privada. En 2024 se entregaron 2 talonarios.

- **Lista de médicos colegiados interesados en actuar como peritos judiciales:** Según la solicitud del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para dar cumplimiento del acuerdo de 29 de noviembre de 2023 de la Secretaria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de la Presidencia de ese Tribunal y a los efectos que dispone el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, se envía relación anual oficial de colegiados dispuestos a actuar como peritos, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, haciendo constar las sedes judiciales en las que estos pueden intervenir, con indicación de las circunstancias personales y profesionales. En 2024, el número de colegiados dispuestos a actuar como peritos en la provincia de Soria fue de cinco (5).

5.2 DATOS DE COLEGIACIÓN

Datos de colegiación: *Altas:* 30

- Primera Colegiación: 13
- Procedentes de otros colegios: 17

Bajas: 46

- Fallecidos: 6
- Cese Ejercicio: 4
- Traslado: 36

El número de médicos colegiados en el COMSOR a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 645; de ellos 200 son médicos sin actividad, jubilados.

5.3 REGISTROS COLEGIALES

REGISTRO DE TITULOS: El artículo 5 punto 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) establece que los Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos y Consejos Generales, en sus respectivos ámbitos territoriales establecerán los registros públicos de profesionales que, de acuerdo con los requerimientos de esta ley, serán accesibles a la población y estarán a disposición de las Administraciones Sanitarias. Los indicados registros, respetando los principios de confidencialidad de los datos personales contenidos en la normativa de aplicación, deberán permitir conocer el nombre, titulación, especialidad, lugar de ejercicio y los otros datos que en esta ley se determinan como públicos. De ahí la insistencia en recordar a sus colegiados la necesidad de **presentar el original del Título de Medicina y Cirugía, del Grado en Medicina, de Especialista y/o de Doctorado**

○ **Títulos de Licenciado en Medicina (24)**

- Dr. D. Alexander José Quezada Sotillo.
- Dra. Dña. Priscilla Jacqueline Pineda Ayala.
- Dr. D. Lizandro Leite Brito.
- Dr. D. Pedro Guilherme Neves Soares.
- Dra. Dña. Maria Sendrós Gálvez.
- Dra. Dña. Paula Reñones Pérez.
- Dra. Dña. Tania Belén Silvera Nuñez.
- Dra. Dña. Patricia Buena Falcón.
- Dra. Dña. Silvia Cervero López.
- Dra. Dña. Maria Durán Serrano.
- Dr. D. Daniel Delfau Lafuente.
- Dra. Dña. Yolanda Martín Ramos.
- Dra. Dña. Wendy Jarumy Agurto Torres.
- Dr. D. Wilmer Abdel Odreman Cerrada.
- Dr. D. Mario Edwin Sosa Santana.
- Dr. D. Ramón Emilio Rosario Dilone.
- Dra. Dña. Lourdes María Jiménez Hazin.
- Dra. Dña. Masciel Ramírez Martínez.
- Dra. Dña. Andrea Alexandra Hernández Suyo.
- Dra. Dña. M^a del Mar Soria Lozano.
- Dra. Dña. María Garrido Martín.
- Dra. Dña. Carolina Cuadros Resurreicao.
- Dra. Dña. Ana Cristina Jiménez Domínguez.
- Dra. D^a. Ana María Nieto Rodríguez.

○ **Títulos de Médicos Especialistas (6)**

- **Dra. Dña. Ana Isabel Delso García.**
(Medicina Familiar y Comunitaria)
- **Dr. D. Javier Araujo Mendoza.**
(Medicina Familiar y Comunitaria)
- **Dra. Dña. M^a Ángeles Edita Moreno Esteban.**
(Medicina Familiar y Comunitaria)
- **Dra. Dña. Jennifer Garrafa Delgado.**
(Medicina Familiar y Comunitaria)
- **Dr. D. Jorge Pablo Viscarra Gambarte.**
(Medicina Familiar y Comunitaria)
- **Dra. Dña. María Nieto Rodríguez.**
(Cardiología)

○ **Títulos de Doctor en Medicina (1)**

- **Dr. D. Fahd Beddar Chaib**
Motivo de la Tesis: Factores de riesgo, complicaciones y evaluación del manejo de los pacientes con trombosis venosa superficial de miembros inferiores atendidos en servicios de urgencias españoles.

OTROS REGISTROS:

- **Registro de objetores de conciencia**

Se ha registrado 1 colegiado durante el año 2024 como Médico Objeter a la práctica del aborto en cualquiera de sus modalidades la terapéutica y de urgencias.

Respecto al registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia para la prestación de ayuda para morir, creado al amparo del Decreto 5/2022, de 11 de marzo, destacar que si se han recibido varias consultas por parte de colegiados remitiéndolos a la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León en la que se inscriben las declaraciones de conciencia a realizarla prestación de la ayuda para morir formuladas por los profesionales sanitarios que prestan servicios en la Comunidad de Castilla y León.

- **Registro de agresiones a médicos**

No se ha registrado en el Colegio de Médicos ninguna agresión a médicos colegiado/as en el año 2.024.

- **Registro de Sociedades Profesionales**

En el año 2.024 no se ha producido ningún alta en este registro.

5.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- **Convenio con Castilla Termal Hoteles, SL.** El Colegio, como cada año, renovó las ventajas especiales y el acuerdo que suscribió en su día con la empresa Castilla Termal Hoteles, la cual ofrece un descuento en sus tarifas a los colegiados y sus familias. En las fechas navideñas, Castilla Termal Hoteles hizo llegar las ofertas y destinos para disfrutar las Navidades en sus instalaciones. Ofrecieron al colectivo médico unas ventajas, entre otras en Nochebuena y Nochevieja de un **10% de descuento**, y la posibilidad de continuar disfrutando de las condiciones especiales el resto de días. También ofertaron un **descuento especial en bonos regalo**.
- **Oferta de Paradores de Turismo de España, S.M.E.** dirigida al Colectivo del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, siendo beneficiarios todos los colegiados médicos y trabajadores del CGCOM, así como de cualquier Colegio Oficial Médicos de provincia englobado en el Consejo General, junto con los familiares a cargo del beneficiario, cuando vayan acompañados del mismo. El descuento es del 15% sobre la tarifa Parador en régimen mínimo de alojamiento y desayuno.
- **Acuerdo de Asistencia Sanitaria con ASISA.** Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se suscribió un convenio de colaboración con ASISA con condiciones especiales para los miembros, empleados y familiares del CGCOM, así como de los Colegios de Médicos de España, que sigue en vigor en 2024.

- La Diputación de Soria, tal como se ha venido informando, tiene la intención de convocar los **Premios “Pueblo saludable” de la provincia de Soria**, en colaboración con el Colegio, para promover actuaciones en aras de conseguir una mejor promoción de la salud, a través de múltiples posibilidades de actuación como pueden ser charlas, saneamiento, difusión, etc. La provincia de Soria tiene dos realidades, por un lado pueblos grandes (de más de 1000 habitantes) en los que es más sencillo poder realizar actividades, y luego los pueblos más pequeños que pueden tener más dificultad. Se ha dotado con 1.500 euros, y el Colegio actuaría como jurado.
- **Precios especiales de la Clínica Universitaria de Navarra** para colegiados.
- **Acuerdo de Servicios Bancarios para los Colegiados con Caja Rural de Soria.** Renovación en 2024 del convenio con Caja Rural, ha cambiado una parte referente a créditos, préstamos y otras operaciones pero no la parte que afecta al Colegio y a los colegiados. Entre otras, ofrece las siguientes condiciones:
 - Cuenta corriente exenta de comisión de mantenimiento y administración de cuenta.
 - Gestión gratuita de traspaso de domiciliación de recibos.
 - Ingresos de cheques sin coste.
 - Servicio gratuito de banca telefónica, banca por internet y banca móvil.
 - Transferencias gratuitas realizadas por banca electrónica y cajero.
 - Con las apps, podrás usar el móvil para pagar, firmar operaciones estés donde estés y gestionar tus finanzas con la última tecnología.
 - Préstamo personal en excelentes condiciones.
 - Préstamo hipotecario Negocio Salud.
 - Leasing Mobiliario e Inmobiliario.
 - Renting de vehículos y bienes de equipos.
 - Préstamos hipotecarios vivienda en condiciones muy ventajosas.
 - Traspaso de fondos de Inversión (con una bonificación de hasta un 2%).
 - Traspaso de Planes de Pensiones.
 - Seguros RGA: compañía de seguros participada por 38 Cajas Rurales que ofrecen toda clase de seguros y servicios con planes y ventajas específicas.
- **Tarjetas Club del Socio:** Sin comisión de mantenimiento ni de renovación que proporciona financiación, seguridad, comodidad, control de la gestión, servicio y tranquilidad en los viajes, además de flexibilidad en la forma de pago, traspaso a cuenta, servicio de compra personalizada y descuentos a través del portal www.clubdelsocio.es

- **Convenio con Agrupación Mutual Aseguradora (AMA).** El Colegio de Médicos de Soria renovó un año más en Convenio de Colaboración con A.M.A. de forma que ambas entidades quedan vinculadas para el desarrollo de proyectos conjuntos y se refuerzan las ya sólidas relaciones entre ambas entidades.
- **Convenio de colaboración con la Fundación AMA,** que contribuye a la financiación de las actividades científicas y de formación que nuestro Colegio organice en beneficio de todos sus colegiados.
- **Convenio con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León** (Registro de Instrucciones Previas).
- **Convenio de colaboración con Mutual Médica de Catalunya i Balears.** Con el objetivo de facilitar a los médicos de la provincia de Soria información relacionada con la previsión social, así como la alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el Colegio de Médicos de Soria mantiene vigente un convenio de colaboración con Mutual Medica.

5.5 SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y FISCAL

El Colegio y los colegiados contaron con el servicio de Asesoría Laboral y Fiscal que presta desde 2023 la empresa **Somos Asesores ADADE, “Torre De los Ríos Consultores, S.L.”**, ubicada en la C/ Doctrina, nº 2, Bajo de Soria, CP 42002. Los teléfonos de contacto son 975/230344 y 660782084 y asesora en materia relacionada con:

- **Tramitación Laboral:** Dentro del presupuesto se incluye la confección de nóminas, seguros sociales, envío ficheros CRA, confección de contratos, altas y bajas, si las hubiera, de los trabajadores del Colegio Oficial de Médicos de Soria.
- **Tramitación Fiscal,** que incluye confección de:
 - Declaraciones trimestrales (modelos 111, 303)
 - Declaraciones resumen anual (modelos 190, 390 y 347), para dar cumplimiento a las obligaciones formales con la Administración Tributaria.
- **Asesoría de Empresa.** Asesoramiento y atención de consultas fiscales tanto para el Colegio como para los colegiados, en todo momento, incluido el periodo de declaración de la renta.

Las confecciones de las declaraciones de la Renta no están incluidas en los apartados anteriores, si bien los colegiados se benefician de un descuento del 25% sobre las tarifas en vigor.

5.6 SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El Colegio y los colegiados disponen del servicio de Asesoría Jurídica que presta D. Álvaro López Molina.

En su labor en 2024 hay que señalar la **MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SORIA, AÑO 2024:**

1º.- Consultas en sede Colegial. - Se ha mantenido la actividad de atención a los colegiados durante una hora semanal (jueves, de 19:00 horas a 20:00 horas).

2º.- Consultas en despacho profesional particular. - En aquellas ocasiones en las que los horarios de los colegiados no han permitido asistir a la visita prevista en sede colegial, se ha habilitado el despacho particular del asesor jurídico para la recepción de las consultas de los colegiados.

De la misma manera se ha procedido a recibir en el despacho particular del asesor las consultas formuladas en los meses de julio y agosto, cuando el horario de la sede colegial no contempla jornada de tarde.

Finalmente, se ha recibido a la Comisión de Ética y Deontología Médica en el despacho particular del asesor al ser exigida su convocatoria en el período de cierre navideño de la sede colegial.

3º.- Redacción de informes o análisis:

- Informe sobre evolución de la jubilación a partir del año 2024.
- Informe sobre actuación de profesional médico ante amenazas en el ámbito profesional.
- Informe sobre la compatibilidad de la percepción de jubilación procedente del trabajo en sistema público de salud con rendimientos del trabajo en actividad privada.
- Informe sobre actuación de la comisión de ética y deontología médica.
- Informe sobre actuación de colegiado como testigo en procedimiento judicial.
- Análisis de las obligaciones relativas a tratamiento paliativo.

4º.- Materias de las consultas o actuaciones realizadas:

- Asesoramiento en relación con el cómputo de méritos en proceso de acceso a la función pública.
- Asesoría relacionada con participación de colegiado en proceso judicial como perito.
- Asesoría en materia de violencia a profesional sanitario, relacionada con amenazas en el ámbito de trabajo.

- Asesoría en materia de colegiación obligatoria para facultativos con consulta privada.
- Asesoría en relación con situación de acoso a facultativo por familiar de paciente.
- Asesoría sobre la independencia de criterio profesional en la determinación de tratamiento.
- Asesoría sobre cese de contrato temporal.
- Asesoría a colegiado en materia de consolidación de grado.
- Asesoría a colegiado con relación ahomologación de título médico.
- Asesoría en materia de pensión de jubilación y cotización.
- Asesoramiento ante denuncias administrativas por presunta mala praxis en centro privado.
- Asesoría sobre complemento de carrera profesional.
- Asesoría en complemento por contribución demográfica a la seguridad social en las pensiones de jubilación.
- Asesoría sobre ejecución de sentencia favorable en reclamación de derechos de colegiado.

5º.- Actuaciones en sede judicial:

- Recurso contencioso-administrativo en reclamación de derecho del colegiado, con sentencia favorable, en relación al cese indebido en su puesto de trabajo. Solicitud de ejecución de sentencia.
- Recurso contencioso-administrativo por falta de reconocimiento de tiempo trabajado en trienios.

6º.- Asistencia a reuniones de asesores de colegios de médicos. - Asistencia a convención de asesores jurídicos de colegios de médicos en Madrid.

7º.- Asistencia y asesoramiento en Comisión de Ética y Deontología Médica del COMSOR. Se han mantenido varias reuniones, con dos sesiones, de la Comisión de Ética y Deontología Médica del Colegio Oficial de Médicos para **dirimir??** en relación con la denuncia formulada por un familiar de un paciente contra varios servicios médicos.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, nuestro asesor asistió a la reunión de Asesores Jurídicos de Colegios Oficiales de Médicos en el marco del **XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario** celebrado en Madrid.

5.7 SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA DE COMUNICACIÓN

La Asesoría de Comunicación tiene a su cargo la comunicación externa del Colegio. Entre sus funciones está la de mantener una relación fluida con todos los medios de comunicación y con los propios colegiados a través de los canales tradicionales y de comunicación. Durante este año 2024 el Colegio de Médicos aumentó el volumen de publicaciones en la página web corporativa y perfiles oficiales en redes sociales, canales más rápidos hacia los Colegiales.

El responsable de prensa encargado del asesoramiento y prestación de actuaciones en materia de comunicación, es **D. José María Díez García**.

Los días 12 y 13 de septiembre de 2024, se celebró en el Palacio de Congresos de Alicante, **el Congreso de Responsables de Comunicación de Colegios de Médicos de España**, con representación del COMSOR.

5.8 SERVICIOS DE OFIMÁTICA Y MULTIMEDIA

Los colegiados disponen en la sede colegial de servicios de:

- Fotocopias.
- Telefax
- Internet.

5.9 VALIDACIÓN PERIÓDICA DE LA COLEGIACIÓN

El Colegio de Médicos de Soria puso en marcha en el año 2013 el proceso de Validación Periódica de Colegiación (VPC). La Validación Periódica de Colegiación (VPC) no es más que un tipo de certificación en la que un ente certificador, los Colegios de Médicos, evalúan y reconocen la buena praxis profesional, la salud, la actividad laboral y el adecuado Estado Psicofísico y el Desarrollo Profesional Continuo de los médicos para el ejercicio de la profesión.

La VPC da fe de que el médico que la tiene reúne y mantiene los estándares de calidad definidos para ejercer como médico.

A fecha 31 de diciembre de 2024, el número total de colegiados que solicitaron la VPC es de 89 y 3 recertificaciones.

En **2.024** no ha solicitado la VPC ningún **colegiado**. **Desde el Colegio se anima a realizar esta VPC.**

5.10 PROGRAMA PAIME-CyL (PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO DE CASTILLA Y LEÓN)

El Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) es un programa para facilitar a los médicos el acceso a una atención sanitaria de calidad y especializada en caso de enfermedades relacionadas con trastornos psíquicos y/o conductas adictivas que pueden interferir en su práctica profesional.

Es un programa gratuito para el profesional, con objetivos como:

- Ayudar al mayor número de médicos enfermos.
 - Asegurar que reciban la asistencia especializada necesaria.
 - Favorecer su rehabilitación como profesionales.
 - Procurar que la práctica de la medicina se haga en las mejores condiciones posibles para la salud de los ciudadanos.
- Y todo esto garantizando una absoluta confidencialidad.

La estructura física del programa,

- Consta de un sistema de acogida y seguimiento de los casos.
- Unidades de asistencia ambulatoria de cuarto provincias de la Comunidad Autónoma integradas por psiquiatra y psicólogo.
- Sí el caso requiere ingreso hospitalario se derivará a la “Fundación Galatea” en Barcelona.

Tienen derecho a la asistencia del PAIME todos los medico/as colegiados y en activo. Para ponerse en contacto con el Programa hay que llamar al 628793793, que dispone de un buzón de voz de uso exclusivo por el médico Director Técnico del Programa.

El médico ofrecerá toda la información necesaria. Si es necesario, se podrá programar una valoración inicial del problema. La asignación de un nombre ficticio contribuirá a la discreción y a preservar la identidad. Si el problema lo tiene otro compañero es importante conseguir que pueda conocer el PAIME, su filosofía y características, porque quizás éste le aportará seguridad y confianza para dar el primer paso. En Este sentido, sugerirle un contacto telefónico directo al 628 793 793.

Si a pesar de estas sugerencias, el médico enfermo no se pone en manos de un especialista y puede comportar un riesgo de mala praxis, el médico concedor del problema tiene el deber deontológico de comunicarlo al Secretario del Colegio de Médicos.

En la distribución por provincias han recibido asistencia del PAIME: 2 en Ávila, 8 en Burgos, 5 en León, 2 en Palencia, 5 en Salamanca, 7 en Valladolid y 1 en Zamora. De Soria y Segovia no hubo pacientes.

5.11 SEGUROS

El Colegio tiene contratadas pólizas de seguros para los colegiados:

- **Seguro de Accidentes de la Junta Directiva.**
- **Responsabilidad Civil de Junta Directiva.**
- **Accidentes individuales para colegiados.** El colegio tiene suscrito con la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA) un seguro de accidentes personales para los colegiados del Colegio con una cobertura de 6.010 euros. Además, desde 2.017 el Colegio en virtud del acuerdo de colaboración con el Grupo Previsión Sanitaria Nacional, suscribió una póliza colectiva con PSN que contempla una cobertura de 3.000 € en caso de fallecimiento por accidente para todos los colegiados de Soria menores de 79 años.
- **Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional:** Para el año 2.024 el Colegio renovó la Póliza Colectiva del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con AMA (Agrupación Mutual Aseguradora) en las mismas condiciones que en 2022. El capital inicial a contratar es:
 - Privada/Cobertura Total: 600.000 €
 - Mixta: 600.000 € en exceso 1.200.000 € (Pública) y 600.000 € (Privada)
 - Pública: 600.000 € en exceso 1.200.000 € (Sacyl).
- **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Médicos Residentes de 1º año y hasta la finalización del periodo de formación.** Este seguro se ofrece a los Médicos R1, siendo gratuito para ellos el primer año al asumir su coste el Colegio de Médicos. A partir del primer año de residencia y hasta el final de la misma se mantiene el importe bonificado de la prima, pero es sufragada personalmente por ellos. El capital asegurado es de 150.000 € por siniestro y 300.000 € por anualidad de seguro.
- **Seguro de Defensa y Protección Jurídica por Agresión (Protección en el Ejercicio Profesional).** La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial tiene suscrita en el año 2024 una póliza con AMA (Agrupación Mutual Aseguradora) para la **defensa y protección jurídica ante agresiones físicas, psíquicas o verbales**, del colegiado que sea socio protector, que incluye las siguientes coberturas:
 - Protección jurídica: hasta 3000 €
 - Fallecimiento por agresión: 10000 €
 - Invalidez permanente por agresión: hasta 10000 €
 - Incapacidad temporal por agresión: límite por siniestro, 100 €/día hasta un máximo de 12 días a contar desde el cuarto día siguiente a la agresión.

Son destinatarios de esta ayuda médicos colegiados socios protectores de la Fundación, en el ejercicio de su profesión, que sean víctimas de una agresión física, psíquica o verbal, en el ámbito de su actividad

profesional, por parte de sus pacientes o familiares de estos, amigos o personas inducidas por el paciente.

- **Seguro de Incapacidad Laboral por Agresión**, de Mutual Médica, para todos los médicos colegiados con independencia de que sean o no mutualistas. Se trata de un seguro gratuito que cubre la baja o incapacidad laboral, en caso de ser agredido en el ejercicio de la actividad médica, siendo de doble cobertura si se es médico mutualista. Este seguro presenta 3 coberturas, 1) Garantiza la incapacidad laboral, tanto física como psíquica, siempre que sea a causa de una agresión durante el ejercicio de la profesión, 2) Prestación económica durante los quince primeros días de baja por agresión, percibiendo una renta de 50 € diarios. Si se es mutualista la cobertura es el doble, de 100 € diarios. 3) Seguro de Vida: Se dispone también de un capital por defunción en caso de agresión, de 6.000 € si se es mutualista.
- **Seguro sede colegial**, con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros.

5.12 PUBLICACIONES COLEGIALES

La **REVISTA ELECTRÓNICA DEL COLEGIO** en formato digital de carácter informativo, divulgativo y científico que se enviaba quincenalmente a los colegiados, dejó de remitirse.

A través de la página web corporativa (www.comsor.es) actualizamos los datos y noticias relacionadas con la actividad médica colegial, laboral y profesional de la provincia, permitiendo de este modo al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria cumplir con todos los requisitos legales de la “ventanilla única” establecida por la “Ley Omnibus”.

El COMSOR ha empezado a dar sus primeros pasos en RRSS mediante:

1. **Entradas en FACEBOOK**
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100086262820748&sk=about>
2. **Entradas en INSTAGRAM**
<https://www.instagram.com/icomsoria/>
3. **Entradas en LINKEDIN**
<https://www.linkedin.com/feed/>
4. **Entradas en plataforma X**
[@icomsoria](#)

5.13 RECLAMACIONES /DENUNCIAS/QUEJAS/ RECURSOS y AGRESIONES A MEDICOS

Destacar el compromiso que adquirió el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria con los colegiados, en cuanto a proporcionar asesoramiento y defensa jurídica gratuita a aquéllos que fueran víctimas de agresiones y vejaciones en el ejercicio de su trabajo.

Las denuncias presentadas al Colegio contra médicos, por ciudadanos, en el año 2024 han sido 1, resuelta tras informe de la Comisión Deontológica por la Junta Directiva.

Se han recibido varias reclamaciones de internos del Centro Penitenciario de Soria que se trasladaron a los servicios jurídicos del Colegio para su estudio, valoración y tramitación.

No se registraron agresiones a médicos.

El Observatorio de la Comunidad de Castilla y León “Sección de agresiones al personal de centros sanitarios” recoge los siguientes datos referentes a Soria, fecha 24 de abril de 2024:

✓ Nº de Incidentes registrados: 24.

- Hospitales: 13
- Atención Primaria: 10
- GSA/GAS: 1

✓ Nº Trabajadores agredidos: 26

- Hospitales: 13
- Atención Primaria: 12
- GSA/GAS: 1

Y por áreas asistenciales y categorías profesionales: 26

- Personal Facultativo: 8
- Enfermería: 12
- TCAE: 3
- Celadores: 1
- P. Administración: 2

Mapa de Riesgos 2024. Atención Primaria:

- Centro de Salud Soria Sur: 2
- Centro de Salud de San Esteban de Gormaz: 0
- Centro de Salud de Soria Norte: 2
- Centro de Salud de Soria Rural: 0
- Centro de Salud de Pinares-Covaleda: 2

El 12 de marzo se celebró el **Día Europeo Contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios**, fecha en la que se aprovechó para enviar a los colegiados una nota de prensa del CGCOM informando de que cada día dos médicos en España sufren agresiones a la profesión médicas con 769 acciones violentas comunicadas a los colegios de médicos.

Dentro de este capítulo destacar que el Colegio Oficial de Médicos de Soria, como corporación de derecho público y sujeto obligado conforme al artículo 13.1 e) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción aprobó en el Pleno de la Junta Directiva del 11 de diciembre de 2023 el **Reglamento del Canal de Denuncias** que tiene por objeto regular el Canal de Denuncias del COMSOR, estableciendo el procedimiento para la comunicación de cualquier comportamiento irregular, ilícito o delictivo producido en el seno de la corporación, así como proteger los derechos y garantías de los sujetos intervinientes en el proceso de denuncias y consecuente investigación.

El **Canal de Denuncias del Colegio Oficial de Médicos de Soria**, es una herramienta que permite tanto a empleados como a terceros alertar sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción u otras acciones indebidas que se produzcan en la corporación por su personal o Junta de Gobierno, sin perjuicio, en su caso, de las consecuencias penales o laborales que pudieran derivarse. Sin denuncias ni incidencias en 2024.

5.14 OTROS ASUNTOS DESARROLLADOS EN 2024

- ✓ **FUNDACIÓN NUMANCIA SANITARIA.**
Seguimos trabajando en el proyecto de poner en marcha la Fundación.
- ✓ **AYUDA SOCIAL DEL 0,7% DEL PRESUPUESTO A PROGRAMAS DE COOPERACION SANITARIA.**

El Colegio Oficial de Médicos de Soria convocó ayuda destinada a uno o varios proyectos de carácter solidario-médico-sanitario, a realizar en países pobres y en desarrollo, con preferencia a los emprendidos o desarrollados por médicos de Soria o con la participación de estos, pudiéndose otorgar a personas, ONGs, o entidades sociales, sanitarias o sociosanitarias que actúen en el ámbito descrito y tengan arraigo en Soria, o en segunda instancia en Castilla y León.

En 2024 se recibieron 3 solicitudes: Una de Manos Unidas, otra por parte de COEM (Cirujanos Ortopédicos Españoles en el Mundo), y la última Bomberos Unidos sin Fronteras.

En base a esta convocatoria el Pleno de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, tomó el acuerdo de adjudicar la dotación económica recogida en los Presupuestos Generales del Colegio Oficial de Médicos de Soria del ejercicio 2024, en su cuenta presupuestaria “Ayuda Social al 3º Mundo”, a la organización que presta atención en países necesitados. Concretamente a **BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF)**, organización con amplia experiencia que ejecuta proyectos tanto de emergencia como de cooperación al desarrollo. Se acordó que la cuantía económica fuera destinada a proyectos de intervención en Guatemala: “Fortalecimiento de la asistencia sanitaria de emergencias extrahospitalaria en Guatemala”. Recogió el premio la Dra. Dña. Silvia Cervero López, médica colegiada en Soria y voluntaria desde hace años con la ONG Bomberos Unidos sin Fronteras como miembro de la Unidad Médica.



6.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Tal y como se establece en los vigentes estatutos, el Colegio Oficial de Médicos de Soria es autónomo en la gestión y administración de sus bienes, competencia que corresponde ejercerla al Pleno de la Junta Directiva, con el lógico sometimiento a la aprobación de la Asamblea General.

El cumplimiento del presupuesto y sus posibles desviaciones han sido objeto de seguimiento y control continuado durante el año 2024 por el Tesorero Dr. D. Jaime Francisco Lafuente Lázaro.

A continuación, se expone la notificación de gastos e ingresos al cierre del ejercicio 2.024, según el informe de la Auditoría realizada.

INGRESOS:

| | |
|---|---------------------|
| ○ Capítulo I.- Cuotas | 201.453,64 € |
| ○ Capítulo II.- Visados | 0,00 € |
| ○ Capítulo III.- Venta de Impresos | 6.024,00 € |
| ○ Capítulo IV.- Intereses Bancarios | 0,00 € |
| ○ Capítulo V.- Acuerdos y Convenios | 32.230,84 € |
| ○ Capítulo VI.- Fondo Solidaridad Intercolegial | 12.000,00 € |
| ○ Capítulo VII.- Retorno Fundación Protección Social OMC | 9.146,15 € |
| ○ Capítulo VIII.- Ingresos Extraordinarios | 53.018,91 € |
| ○ TOTAL | 313.873,54 € |

GASTOS:

| | |
|--|-------------|
| ○ Capítulo 100.- Personal y Seguros Sociales | 87.053,31 € |
| ○ Capítulo 200.- Asesorías y Auditorías | 15.467,30 € |
| ○ Capítulo 300.- Órganos de Gobierno y Comisiones | 56.474,85 € |
| ○ Capítulo 400.- Relaciones Públicas | 9.283,81 € |
| ○ Capítulo 500.- Programa Social | 1.000,00 € |
| ○ Capítulo 600.- Formación Continuada y Docencia | 13.104,39 € |
| ○ Capítulo 700.- Publicaciones | 0,00 € |
| ○ Capítulo 800.- Suscripciones | 1.036,42 € |
| ○ Capítulo 900.- Libros y Biblioteca | 1.791,21 € |
| ○ Capítulo 1.000.- Comunicaciones y Franqueos | 2.299,56 € |
| ○ Capítulo 1.100.- Edificios Colegiales | 15.385,87 € |
| ○ Capítulo 1.200.- Conservación y Adquisición | 9.300,65 € |
| ○ Capítulo 1.300.- Adquisiciones de Impresos | 1.800,00 € |
| ○ Capítulo 1.400.- Participaciones Venta Certificados | 728,91 € |
| ○ Capítulo 1.500.- Participación cuotas colegiales | 17.176,96 € |
| ○ Capítulo 1.600.- Fiesta Colegial y Adquisición de Insignias | 13.658,78 € |
| ○ Capítulo 1.700.- Becas, Premio y Subvenciones/Ayudas | 3.000,00 € |
| ○ Capítulo 1.800.- Seguros a Colegiados AMA | 1.460,99 € |
| ○ Capítulo 1.900.- Seguros a Colegiados PSN | 683,63 € |
| ○ Capítulo 2.000.- SRCP (MIR R1) | 61,12 € |

| | |
|--|-------------|
| ○ Capítulo 2.100.- Ayuda Social al Tercer Mundo | 1.625,73 € |
| ○ Capítulo 2.200.- Mantenimiento Página Web y Revista Electrónica | 1.772,16 € |
| ○ Capítulo 2.300.- Impuestos | 13.143,08 € |
| ○ Capítulo 2.400.- Auditoria y Delegado Protección de Datos | 1.258,19 € |
| ○ Capítulo 2.500.- Imprevistos | 51.836,30 € |

TOTAL 320.403,22 €

RESUMEN

| | |
|-------------------|---------------------|
| ○ INGRESOS | 313.873,54 € |
| ○ GASTOS | 320.403,22 € |
| ○ DÉFICIT | 6.529,68 € |

El Tesorero – Contador asistió, en Madrid, a una **Reunión de Tesoreros de Colegios Oficiales de Médicos** celebrada el día 7 de junio de 2024, en la que se trataron temas como el de las diferentes partidas, balances y presupuestos, fiscalidad, etc. que vienen a ser similares a los del propio Colegio, pero con cantidades a escala mucho mayor. Se trató también de las Fundaciones que tiene la Organización Médica Colegial, como son la de Cooperación (quizá la más desconocida, funciona desde 2011, ayuda a los médicos que de forma voluntaria o altruista van a colaborar a países en situaciones económicas o sociales deficitarias o conflictivas, les forman, organizan, o asesoran sobre seguros, repatriaciones, etc.), la de Formación (hay una gran cantidad de cursos y actividades acreditadas que se pueden consultar en la web), y la de Protección Social (más conocida, cuenta también con muchas prestaciones, es preciso dar divulgación de las mismas, las necesidades han cambiado).



7.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC

Al inicio de cada año se procura reflexionar sobre la cobertura de la Protección Social que ofrece la Fundación y valorar cada año las necesidades de ampliación y mejora, la Junta de Patronos constata la amplitud de la actual red protectora de la Fundación, abarcando prácticamente todas las dimensiones de la protección social del colectivo médico.

El reto de mejora que se planteó para 2024 fue principalmente el de la divulgación: informar más y mejor al colectivo de médicos colegiados sobre la protección que tiene a su alcance a través de esta Fundación. Preocupaba que, conociendo la fragilidad actual de la red pública de protección social, no alcanzaran a proteger a quien realmente lo necesita por desconocimiento de la existencia de la FPSOMC, de su Misión, y del alcance de la Protección que la Fundación ofrece.

Las nuevas generaciones de médicos que cada año se colegian tienen sus propias peculiaridades que les definen y distinguen como colectivo, entre ellas las necesidades de protección social integral. Es bien conocido que el afrontamiento y los recursos que movilicen para afrontar las situaciones de riesgo, tanto en su vida profesional como personal, tiene un impacto directo sobre la praxis que como médicos desempeñan. Ofrecerles la protección necesaria y suficiente para resolver con éxito las necesidades es contribuir a asegurar su bienestar y a una praxis segura y de calidad. Reforzar las acciones de divulgación de la protección que la Fundación para la Protección Social de la OMC ofrece al médico, ampliar la cobertura de las prestaciones, principalmente las destinadas a facilitar la conciliación de la vida personal y profesional, a los tratamientos especiales, o ampliar los escalares en la valoración de la capacidad económica son los retos más destacados que se trasladaron al Catálogo de Prestaciones para el año 2024. Ante este compromiso, se contó con el apoyo y la participación de todos los nodos esenciales de la Red de Protección: el Consejo General de Colegios de Médicos, los Consejos Autonómicos de Colegios Médicos, los Colegios Médicos, otras organizaciones médicas, y con el propio colectivo de médicos. Cuanto más amplia y fuerte sea la Red protectora, más lejos se llegará y mejor cumplirá su centenaria Misión.

7.1 CATÁLOGO DE PRESTACIONES

1. Atención Social.

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social

2. Prestaciones asistenciales

a. Orfandad

- i. Menor de 21 años
- ii. Prórroga al cumplir 21 años
- iii. Beca para estudios oficiales
- iv. Expedición de título oficial
- v. Huérfano con discapacidad

- b. Viudedad.
- c. Médico con discapacidad
- d. Médico jubilado
- e. Socio Protector Acogido: Hijo menor de 21 años
- f. Socio Protector Acogido: Prórroga al cumplir los 21 años
- g. Socio Protector Acogidos: Beca para estudios oficiales.
- h. Socio Protector Acogidos: Expedición de título oficial.
- i. Socio Protector Acogidos: Huérfano con discapacidad.
- j. Médicos en formación en ILT- Educación Infantil (0-3 años)

3. Prestaciones Dependencia - Discapacidad.

- a. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)
- b. Atención en el domicilio
- c. Centro de Atención Diurna /Nocturna
- d. Respiro del cuidador
- e. Convalecencia
- f. Centro residencial
- g. Atención Temprana (0-6 años)
- h. Tratamientos Especiales
- i. Autonomía Personal
 - i. Adaptación del Hogar
 - ii. Productos para el cuidado personal
 - iii. Adaptación de vehículo particular
 - iv. Adquisición de vehículo particular adaptado
 - v. Ayuda para el uso de Transporte Adaptado

4. Prestaciones Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional

- a. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)
- b. Atención en el Domicilio
- c. Centro de Atención Diurna/Nocturna
- d. Respiro del cuidador
- e. Centro Residencial
- f. Apoyo Familiar en el Hogar
- g. Apoyo Familiar-Escuelas o Campamentos de verano

5. Prestaciones Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico

- a. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)
- b. Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones
- c. Apoyo y Atención Psicológica
- d. Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM)

6. Prestaciones Protección en el Ejercicio Profesional

- a. Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.
- b. Otros:
 - i. Premio Novela Albert Jovell
 - ii. Premios Jesús Galán
 - iii. Anexos

7.2 BECAS Y AYUDAS EN 2024

Ayudas: Prestaciones Asistenciales:

- Orfandad: Ayuda Educacional Mensual a Menores de 21 años: 6

Residencia de Mayores: 1

Protección Social COVID-19: 1 (Enero y Febrero de 2024)

Apoyo Familiar- Escuelas o Campamentos de verano: 1 (Noviembre y Diciembre 2024)



8.- FESTIVIDADES COLEGIALES

8.1- FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO

Como cada año, en junio de 2024, concretamente los días 21 y 22, nuestro Colegio celebró su Fiesta Colegial en honor de nuestra Señora la Virgen del Perpetuo Socorro, Patrona de la Profesión Médica de España. Una fecha que supone una oportunidad para celebrar nuestra razón de ser y estar, de ser médicos al servicio de Soria y sus gentes. También es el momento para entregar los Premios del Colegio a nuestros médicos y a colaboradores distinguidos.

Entre los actos programados, destacar:

- **Actos Institucionales y Festivos.** Soria
 - Actos Institucional
 - Entrega de distinciones e insignias a los Colegiados Jubilados. (6)
 - Recepción de nuevos colegiados. Lectura del Juramento Hipocrático.
 - Entrega Premios del Colegio Oficial de Médicos de Soria.
 - Cóctel de bienvenida
 - Cena de Gala. Sorteo de Regalos.
- **Monte Valonsadero.** Caseta de Autoridades y su entorno.
 - Recepción de invitados. Cucañas. Juegos infantiles y para adultos.
 - Parrilla de carne. Competiciones y juegos populares.
 - Paella Popular
 - Competiciones guiñote, calva y bolos
 - Merienda: Chorizo Soriano
 - Cierre de la Jornada Festiva

8.2.- FESTIVIDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN

En 2024 no se celebró el Día del Médico Jubilado, en honor de los mártires San Cosme y San Damián, Patronos de la Profesión Médica, cuya festividad es el 26 de septiembre.

9.- PREMIOS DEL COLEGIO

El Jurado de la Sexta Edición de los Premios del Colegio Oficial de Médicos de Soria, reunido el 17 de junio de 2024 para estudiar las propuestas de los premios, acordó por unanimidad conceder:

Sexta Edición Premios COMSOR

- **Premio Dr. Aniceto Hinojar 2024**
Premio a la trayectoria profesional, humana y social de un médico de Soria. Tiene una periodicidad anual y a él pueden optar los médicos colegiados de en Soria desde hace más de 25 años.

Se otorgó al Dr. D. Germán del Caño Méndez

- **Premio Dr. Mariano Iñiguez 2024**
Premio a los méritos en la investigación, la docencia y la actividad científica de un médicos de Soria. Se otorga con periodicidad anual en atención a los méritos a la investigación, la docencia y la actividad científica destacada de un médico de Soria. Está patrocinado por la Caja Rural de Soria.

Se otorgó al Dr. D. Fco. Javier Ayllón Ortega

- **Premio Dr. Juan Antonio Gaya Tovar**
Premio a los valores humanos y el compromiso social de un médico de Soria para distinguir los méritos a los valores humanos y el compromiso social con los más vulnerables, desfavorecidos y necesitados. Se valora el esfuerzo, la entrega y la solidaridad desinteresada. En 2024 estaba patrocinado por la Fundación de Mutual Médica.

Se otorgó al Dr. D. Fco. Javier Caballero Domínguez

10.- EVENTOS DEPORTIVOS

El equipo ciclista del Colegio Oficial de Médicos de Soria, formado por cuatro facultativos:

- Dr. D. Pablo Guallar Sola (M50)
- Dr. D. Oscar Barrancos Ruiz (M40)
- Dr. D. Juan Carlos Romero Hergueta (M60)
- Dr. D. Alberto Caballero García (M60)

participó en el XV Campeonato de España de Ciclismo para Médicos que se celebró en Valladolid, el sábado 1 de junio de 2024, y que recorrió varios municipios por la provincia próximos a la capital a lo largo de la ruta de los Montes Torazos, unos de los mejores paisajes de la provincia de Valladolid caracterizada por sus extensas parameras, salpicadas de valles, bosques, monasterios, castillos y pueblos con encanto. Los competidores (159) recorrieron 77 Km. con salida desde el centro de la ciudad de Valladolid y terminando en el municipio de Arroyo de la Encomienda.

Esta prueba estuvo organizada por el Club Deportivo de Ciclismo Velo Club Delicias y el Colegio Oficial de Médicos de Valladolid.

